

**MARIO MELGAR ADALID**

2024 a la vista

*Feliz 2024
a mis amigos lectores*

Cuando se habla sobre la división de poderes surge la tentación de etiquetar al más poderoso: ¿El Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial? En el XIX fue el Legislativo el que dictó la política. Recordar las dificultades de presidentes mexicanos con sus Congresos, (en 1857 se suprimió el Senado por nefasto); la barrera parlamentaria a los monarcas ingleses o la hegemonía legislativa en Estados Unidos.

El siglo XX giró alrededor de los ejecutivos. Fuera por los caudillos siniestros: Hitler, Mussolini, Franco, Stalin, Pinochet; o por exaltados demócratas Roosevelt, De Gaulle, Churchill, Kennedy. En México nuestros caudillos Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas para quienes no había otro poder enfrente, legisladores y jueces estuvieron a la orden. Por ello la ilusión democrática de que el Siglo XXI sea el del predominio del poder judicial.

En 2024 ya a la vista, será Trump o Biden, el dilema político de Estados Unidos que probablemente tendrá será resuelto por la Suprema

Corte en escenario similar cuando determinó, por un solo voto, el de Sandra Day O'Connor, que el presidente sería George W. Bush y no Al Gore. Uno de los puntos cruciales es si Trump es inmune a las acusaciones de promover una insurrección para mantenerse en el poder, una vez derrotado electoralmente por Biden.

La Suprema Corte declinó conocer el asunto y dejarlo a la corte de apelación. Al abstenerse exhibe su carácter conservador/trumpista, pues al diferir el juicio da tiempo a los republicanos para mantener a Trump como su candidato. Jack Smith, el fiscal acusador urge al poder judicial, con el apoyo de los demócratas, a que resuelva cuanto antes para evitar que el núcleo del proceso ocurra cuando las campañas estén en pleno desarrollo o bien el juicio no se haya resuelto y Trump gane la elección y ya en ese carácter los cargos en su contra se desvanezcan.

La litis, es decir la confrontación entre las partes en un juicio, es en este asunto, si un presidente resulta totalmente inmune respecto a su actuación, o si puede ser juzgado por los cargos que se le imputan. Para complicar más las cosas las partes en conflicto, finalmente republicanos vs demócratas, basan



sus argumentos en precedentes opuestos. Adam Liptak, el extraordinario periodista del New York Times sobre temas judiciales cita casos enfrentados: cuando a Nixon todavía a cargo de la presidencia le

fue negada, sin contravenir la doctrina de la separación de poderes o la necesidad de confidencialidad de las comunicaciones presidenciales, su reclamo de privilegio ejecutivo y se le ordenó entregar las cintas inculpativas de Watergate. Después ya cuando no estaba en la presidencia la Suprema Corte salvó a Nixon de una acusación de daños a un analista de la Fuerza Aérea que lo demandó por daños. La Corte señaló que “resultaba apro-

piado reconocer la absoluta inmunidad presidencial respecto a responsabilidad por daños”.

La campaña presidencial en Estados Unidos estará encajonada en criterios jurídicos que definirán el resultado político. Si bien ningún poder está por encima del otro en 2024 el poder judicial en Estados Unidos será seguramente quien tenga la última palabra. ●

*Profesor de la Facultad
de Derecho de la UNAM*